



## PRINCIPALES ACUERDOS DE JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2021

1. La Junta General de Accionistas No Presencial aprobó distribuir utilidades en efectivo por la suma total de \$18'000,000.00, equivalente a S/ 73'746,000.00, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores. El dividendo aplica tanto a las 890'858,308 acciones comunes como a las 182'407,512 acciones de inversión, de acuerdo a la Ley General de Sociedades, por lo que resulta un dividendo por acción de \$0.016771. La utilidad de libre disposición será canalizada hacia la cuenta de resultados acumulados.
2. Se aprobó delegar en el Directorio la facultad de acordar uno o más adelantos de dividendos adicionales, con cargo a resultados acumulados y hasta por el 40% de las utilidades proyectadas o reales del ejercicio 2021; pudiendo ejercer estas facultades delegadas hasta que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del año 2022 se pronuncie respecto de la aplicación de los resultados del ejercicio 2021.
3. Se designó a dos señores accionistas, quienes suscribieran el acta, juntamente con el Presidente del Directorio y un Director que actuó como Secretario.

Nota: Para mayor detalle sobre los Acuerdos de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, favor remitirse al Hecho de Importancia de fecha 06 de setiembre de 2021 (Expediente 2021033948).